entendiendo la realidad como abierta, por lo que no acabamos de conseguir su alcance perfecto. Por «aproximación radical» entiende que su estudio parte de la «realidad humana» (como religada) y conduce a la «realidad última» (21).

II. LAS TESIS MÁS IMPORTANTES

1ª Tesis: El concepto asumido como punto de partida para definir la religación como «vínculo ontológico fundamental» o «relación ontológico-metafísica entre el hombre y la realidad fundamento».

Me parece que Desiderio Ferrer planta ya su tesis al dar su definición de religación como «vínculo ontológico fundamental entre la realidad del hombre y la realidad» (72); o bien, «la relación ontológico-metafísica entre el hombre y la realidad fundamento». (20). Es una reformulación del concepto de religación que Zubiri propone desde 1935[3]. Pues bien este concepto de religación lo ha superado Zubiri en *Hombre y Dios*.

2ª Tesis: La religación del hombre a la realidad-fundamentante es afirmada por Zubiri en la actualización mundanal, propia de la razón; por eso es «razonable».

El Autor afirma la razonabilidad tanto de la religación como de la realidad humana: «La religación es afirmada por Zubiri en el orden de la fundamentalidad. La intelección de la religación, entonces, aunque dada sentientemente, será afirmada en la modulación última de la intelección —en la razón—; la religación no sólo será aprehendida sentientemente y afirmada en el momento del logos, sino que la religación es, en el orden de fundamentación de la formalidad[4] hombre, razonable» (69)[5]. «Por tanto, la religación, en cuanto condición de posibilidad por la que el hombre configura un sistema de posibilidades — razón — para poder constituirse como esencia abierta "siendo", es razonable» (17-18)[6]. La *realidad humana* religada es razonable en la medida en que "queda actualizada en el mundo como realidad religada en el momento de razón" (39)[7]. Por esto mismo, no será

3 «Estamos obligados a existir porque, previamente, estamos religados a lo que nos hace existir. Ese vínculo ontológico del ser humano es "religación"», en «En torno al problema de Dios» (NHD 428).

4 Yo creo que aquí convendría haber dicho «forma de realidad» en vez de «formalidad». Quizá el autor toma los conceptos «forma de realidad» y «formalidad» en una significación diferente a la de Zubiri o quizá los cambie inconscientemente el uno por el otro. Cf. pp. 90, 94, 96, 101, 119.

5 De otra manera expresado: «Metodológicamente, el análisis de Zubiri ha de recurrir a la modulación última de la intelección: la razón. La implantación del hombre en la realidad, vendrá dado (sic) en la unidad de respectividad de realidad: en el mundo» (106). Si el logos afirma la religación, su racionabilidad se ha de centrar en la razón.

6 El concepto de «condición de posibilidad» es kantiano. En Zubiri no existe como tal: evita todo *a priori* y prefiere hablar de «supuesto ontológico». Por ej., «la religación es el supuesto ontológico de toda revelación». (NHD 430).

7 En muchos textos repite la misma idea: «La afirmación de la religación (…) por parte de Zubiri, ocurre en el análisis intelectivo de la realidad humana, en el momento de la razón» (59). Cfr otros textos en pp. 51, 56, 85.

Universidad Pontificia de Salamanca